



Movimiento feminista y derecho al voto en Bolivia (1920-1952). Nuevos Aportes.

Maria Elvira Alvarez Gimenez

► To cite this version:

Maria Elvira Alvarez Gimenez. Movimiento feminista y derecho al voto en Bolivia (1920-1952). Nuevos Aportes.. Tejedoras. Revista sobre democracia y género, 2021. hal-03640418

HAL Id: hal-03640418

<https://hal.science/hal-03640418>

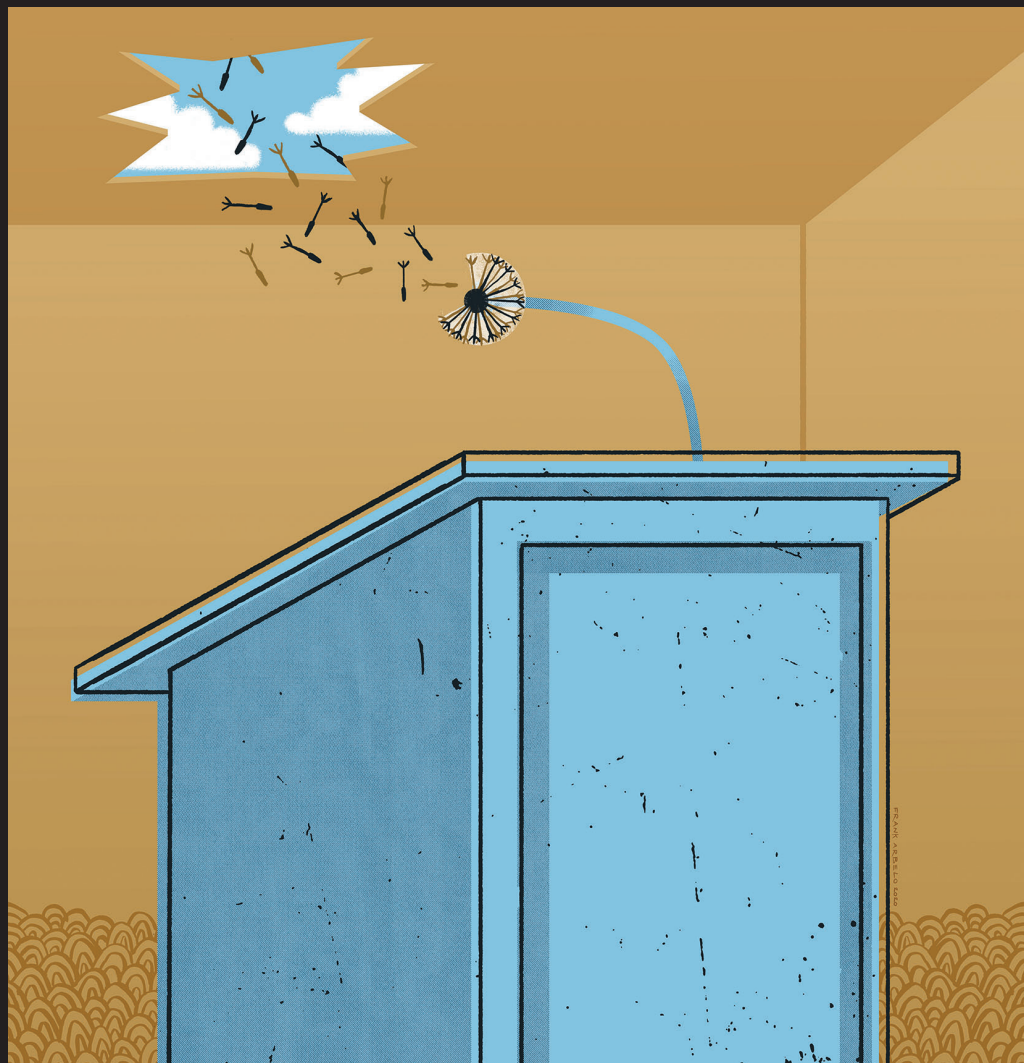
Submitted on 13 Apr 2022

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

tejedoras

REVISTA SOBRE
DEMOCRACIA Y GÉNERO



PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE MUJERES EN LAS ELECCIONES GENERALES DE 2020

Año 2, número 2, enero de 2021

© Tribunal Supremo Electoral (TSE)

**Instituto Internacional para la Democracia
y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional)**

**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y
el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)**

Ilustración: Frank Arbelo

Diseño y diagramación: Daniela Böhr F.

Edición de estilo: Liliana Ríos Vargas

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Av. Sánchez Lima N° 2482 – Sopocachi, La Paz, Bolivia

Teléfono/Fax: 2-424221 2-422338

www.oep.org.bo

**INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA
Y LA ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA INTERNACIONAL)**

IDEA Internacional

Programa Bolivia

Plaza Humboldt N° 54, Calacoto, La Paz, Bolivia

Teléfono/Fax: 2-2775252

International IDEA

Strömsborg, SE-103 34 Estocolmo, Suecia

Teléfono: +46 8 698 37 00

Correo electrónico: info@idea.int

Sitio web: <https://www.idea.int>

**ENTIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y
EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES (ONU MUJERES)**

Calle 20 de Calacoto N° 7720 esq. Av. Fuerza Naval, edificio ONU Bolivia – Primer Piso, La Paz, Bolivia

Sitio web: <http://www.unwomen.org/es>

Impreso en Artes Gráficas Sagitario

Depósito Legal: 4 - 1 - 24 - 2021 P.O.

Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada (CC BY-NC-ND). Se autoriza la reproducción de los artículos en cualquier medio sujeta a la mención de la fuente.

La publicación ha sido elaborada con el apoyo de la Cooperación para el Desarrollo de la Embajada de Suiza en Bolivia, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA INTERNACIONAL) y del Proyecto “Cultura de la Paz y fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) de Bolivia”, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Bolivia y ONU Mujeres, financiado por la Embajada de Suecia, la Unión Europea, la Embajada de Canadá y la Embajada Británica.

Su contenido es responsabilidad exclusiva de las y los autores y no necesariamente refleja los puntos de vista del Tribunal Supremo Electoral; IDEA Internacional, de su Junta Directiva ni de los Miembros de su Consejo; ONU Mujeres o de la cooperación involucrada. Las publicaciones del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) son independientes de intereses específicos nacionales o políticos.

Año 2. Número 2, enero 2021

La Paz, Bolivia

Distribución gratuita

Comité Editorial: Filomena Nina
Sonia Montaña
Gabriela Sauma
Kurmi Soto
Fernanda Wanderley

Coordinación: Rosario Baptista
Tania Montes
Eliana Aguirre
Vanessa Vélez
Karen Peña

Análisis de datos con
perspectiva de género: Sueli Moya

tejedoras

REVISTA SOBRE DEMOCRACIA Y GÉNERO

ÍNDICE

	Presentación	7
	Tribunal Supremo Electoral	
	Introducción	9
01	SECCIÓN TEMÁTICA	12
	Pandemia en lo íntimo y en lo coyuntural	15
	Tania Anelíz Montes Eguino	
	La paridad en el proceso electoral	28
	Belén Zamora, Ivanna Fernández y Karen Peña	
	Acoso y violencia política en línea contra mujeres candidatas y electas	38
	Bernarda Faviana Sanabria Tovar	
	Formas de postulación de organizaciones indígenas, un análisis desde la representación indígena de las mujeres	54
	Mercedes Noza y Eliana Aguirre	
	Mujeres indígenas de tierras bajas y participación política en las elecciones generales 2020	70
	Juan Pablo Marca y Elba Flores	
	Participación política joven en Bolivia: Realidad y retos	85
	Estefani Samanta Tapia Sanjinés	
	Representación política de las mujeres, un paso más a la igualdad de género en las elecciones generales del 18 de octubre 2020	96
	Thalía Ferreira Mercado	
02	HISTORIA POLÍTICA DESDE LAS MUJERES	106
	Movimiento feminista y derecho al voto en Bolivia (1920-1952) Nuevos aportes	109
	María Elvira Álvarez Gimenez	
03	SECCIÓN INTERNACIONAL	132
	Contrastes en el campo feminista y la crisis del ciclo progresista en América Latina: una comparación entre Bolivia, Brasil y Chile	135
	Clarisse Goulart Paradis y Carla Beatriz Rosário dos Santos	
04	EL ÁREA DE GÉNERO	152
	Informe sobre los casos de acoso y violencia política durante el proceso electoral 2020	155
	Gabriela Sauma Zankys	
	Entre la alternancia y la paridad. Acoso político a las mujeres indígenas	165
	Elizabeth López Canelas	
05	ENTREVISTAS E HISTORIAS DE VIDA	178
	Dos frentes adversos. Entrevista a Rosario Baptista	181
	La voz y la palabra de Tomasa Yarhui	186
	Reseñas Bibliográficas	193

02

HISTORIA POLÍTICA DESDE LAS MUJERES

MOVIMIENTO FEMINISTA Y DERECHO AL VOTO EN BOLIVIA (1920-1952)

María Elvira Álvarez Gimenez*

RESUMEN

El objetivo de este artículo¹ es analizar cuál fue el papel de las organizaciones feministas en Bolivia en las demandas por el sufragio femenino, a partir de la década de 1920 hasta la proclamación del sufragio universal bajo la Revolución Nacional de 1952.

Estudiaremos así la evolución y las transformaciones del movimiento feminista en un contexto turbulento: la década de 1920, marcada por el surgimiento y el desarrollo de organizaciones feministas; la década de 1930, en que se produjo la guerra del Chaco contra el Paraguay (1932-1935), que llevó a trastornos sociales, políticos y culturales con importantes consecuencias para el estatus de la mujer y el movimiento feminista; y, finalmente, los años 1940 a 1952, los de la

primera participación de las mujeres en la vida política a través de las elecciones municipales y la politización e integración de las mujeres a los partidos políticos, como ser el MNR, que lideró la revolución de 1952, derrocando así a la oligarquía que estaba en el poder.

En el análisis de estas décadas, se estudia el tipo de feminismo de las mujeres bolivianas, sus relaciones con el movimiento feminista internacional, sus modos de acción para reclamar los derechos civiles y políticos de las mujeres, el contenido de sus demandas y el papel que jugaron en el debate sobre el sufragio femenino en las esferas políticas y sociales del país las revistas feministas y las publicaciones en la prensa de estas mujeres.

PALABRAS CLAVE

PRIMERA MITAD
BOLIVIA DEL SIGLO 20
MOVIMIENTO FEMINISTA
REVISTAS Y PUBLICACIONES FEMINISTAS

INTRODUCCIÓN

Las elecciones del 18 de octubre de 2020 han marcado un hito en términos de paridad entre hombres y mujeres en el poder legislativo: por primera vez, todas las listas en todos los escaños y departamentos presentaron a 50 % de mujeres

candidatas. Para la gestión 2020-2025, fueron elegidas para el Órgano Legislativo 81 mujeres, lo que representa el 49 % del total de asambleístas en las dos cámaras. El Senado ha quedado compuesto por 20 mujeres y 16 hombres, es decir, que

*María Elvira Álvarez Gimenez es Doctora en Historia de la Universidad de París 1 Panteón-Sorbona. Su tesis de doctorado, defendida en diciembre del 2018, trata sobre "Las Mujeres en la Esfera Pública en Bolivia de la Guerra del Chaco a la Revolución Nacional (1935-1952)". Su tesis de maestría, que ha sido publicada en francés, trata sobre "El Movimiento Feminista y el Derecho al Voto en Bolivia (1920-1952)". Para su tesis de doctorado ha sido beneficiaria de la beca de su Universidad y de la beca de excelencia de la organización "Graduate Women International". Durante la maestría y el doctorado, ha sido estudiante de intercambio e investigadora invitada en EE.UU. en las universidades de Columbia y Duke, respectivamente. María Elvira ha sido, además, docente en las universidades París 1 Panthéon-Sorbonne, en la Universidad del Havre y en la Universidad de Cergy-Pontoise en Francia.

¹ Este trabajo es el resultado de las investigaciones de maestría además de las últimas investigaciones de doctorado de la autora.

el porcentaje de mujeres alcanza por vez primera el 56 % en esta cámara². Estas cifras muestran grandes avances en términos de paridad y una presencia importante de las mujeres en la esfera pública y política de Bolivia. Sin embargo, hay que recordar que hace más de 70 años, las mujeres no podían votar en Bolivia. El camino para llegar no solo a poder votar como ciudadanas, sino a ser elegidas en órganos representativos del Estado, ha sido largo y tortuoso y tiene una historia.

El objetivo de este artículo es analizar, por lo tanto, cómo las mujeres del país tomaron conciencia de la necesidad que tenían de obtener los derechos civiles y políticos, entre ellos, el derecho al voto, y cómo lograron progresivamente y en contextos a veces hostiles, ir imponiendo el tema del sufragio femenino en la esfera pública. Nos enfocaremos así en las acciones que realizaron para esto, incluyendo la publicación de revistas feministas y de numerosos artículos en la prensa reivindicando el derecho de las mujeres a poder sufragar.

Las mujeres bolivianas obtuvieron el derecho al voto en 1952, dentro del contexto de una revolución que puso fin a un régimen de gobierno oligárquico, vigente desde finales del siglo XIX. La Revolución Nacional, dirigida por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), se desató el 9 de abril de 1952 y fue uno de los momentos más importantes en la historia del país. Esta revolución tiene como uno de sus orígenes la guerra del Chaco (1932-1935), que provocó gran-

des trastornos en Bolivia, tanto en el campo político como en el campo social y cultural, ya que su principal consecuencia fue el colapso del régimen oligárquico en 1952 (Klein, 1968). Poco después de su llegada al gobierno, el MNR realizó reformas de considerable importancia para Bolivia: la reforma agraria, la nacionalización de las minas y el sufragio universal. Es a través de esta última reforma, que tuvo lugar mediante el decreto ley del 21 de julio de 1952, que las mujeres bolivianas adquirieron el derecho al voto, al mismo tiempo que la mayor parte de la población. De hecho, desde 1839, el tipo de sufragio existente en Bolivia había sido directo, masculino, censitario y restringido a los hombres alfabetizados³.

Estudiar el movimiento feminista en Bolivia, desde su aparición hasta la obtención del derecho de voto, no responde a una lógica de causa y efecto (acción feminista, por lo tanto, sufragio femenino). Por el contrario, el movimiento feminista, apoyado por organizaciones que a menudo eran efímeras, frágiles e inestables, es un movimiento que opera por olas, con avances y retrocesos, dependiendo del contexto social en el que surge y al que se enfrenta. Así, la historia del movimiento feminista boliviano está estrechamente vinculada al contexto político y social en el que se ha desarrollado: sus éxitos, sus derrotas e incluso la prioridad dada a algunas de sus demandas están vinculadas a lo que sucede en las esferas política y social del país.

EL SURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN BOLIVIA, AÑOS 1920

El período liberal de principios del siglo XX en Bolivia (1899-1920) se caracterizó por importantes transformaciones que afectaron el desarrollo y la modernización del país. Por primera vez, el Estado se hizo cargo de la educación de las mujeres. De allí en adelante, para las niñas de clase media y alta se volvió obligatorio aprender a leer y escribir. Este desarrollo fue ilustrado por la creación, en 1909, de la Escuela Normal de Su-

cre, que capacitaba a profesoras para las nuevas escuelas secundarias para niñas en los principales centros urbanos del país, como el Colegio Primario de Niñas fundado en La Paz en 1906, por el gobierno de Ismael Montes, o el Colegio Fiscal de Señoritas de Oruro fundado en 1914, que incluía el ciclo secundario. Con el desarrollo de la educación de las mujeres en el cambio de siglo, se educó a toda una generación de niñas de clase media y

² Datos obtenidos del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia y del Observatorio de Paridad Democrática, publicados en línea el 5 de noviembre del 2020: <https://opdtsebolivia.exposure.co/nbsppresencia-de-mujeres-y-jovenes-en-el-organo-legislativo?source=share-OPDtseBolivia>. Consultada el 20 de noviembre del 2020.

³ Para las elecciones presidenciales de 1951, de una población de 3.019.031 habitantes, solo 204.649 votantes se registraron para votar, es decir, el 7 % de la población (Leaño, R., 2005). Sobre el tema de la construcción de la ciudadanía en Bolivia consultar también: Irurizqui, M. (2000), «A bala, piedra y palo»: la construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952, Diputación de Sevilla.

alta, formando la primera generación intelectual femenina en Bolivia (Oporto Ordóñez, 2001). Así, una primera ola importante de mujeres beneficiarias del desarrollo de la educación hizo su aparición en la vida pública a principios de la década de 1920, con la creación de lo que más a menudo se llamaron los Centros Artísticos e Intelectuales de Señoritas. Fueron originalmente organizaciones de sociabilidad que servían a la presentación e intercambio de obras literarias e intelectuales de las mujeres jóvenes y cultas de las clases medias y altas de la sociedad. Poco a poco, estas mujeres comenzaron a discutir sobre la necesidad de obtener los derechos civiles⁴ y políticos, ya que cumplían con una de las condiciones esenciales para convertirse en ciudadanas: leer y escribir.

Estos centros publicaron revistas feministas para mujeres en las que escribieron sobre una gran variedad de temas. Junto a poemas y ensayos históricos, publicaban artículos sobre la educación de las

mujeres, reflexiones sobre el rol de las mujeres en la sociedad y la necesidad de obtener los derechos civiles y políticos (Álvarez Gimenez, 2017). La primera de estas organizaciones fue el Centro Artístico e Intelectual de Señoritas de Oruro, fundado en 1920 por Laura Graciela de La Rosa Torres, Bethsabé Salmón Fariñas y Nelly López Rosse. Desde 1921, este centro publicó la revista *Femini-flor*, primera publicación feminista en el país.

El contenido de esta revista reflejaba las preocupaciones y reflexiones de mujeres de vanguardia, pues las que la publicaban formaron parte de las primeras mujeres bachilleres, oficinistas, periodistas, etc., del país. La educación de las mujeres, el feminismo, la obtención de los derechos civiles y políticos, eran los temas preponderantes de esta revista, que dio el impulso necesario para que se crearan otros centros culturales y revistas de este tipo en el resto del país.



De izquierda a derecha : Bethsabé Salmón, Laura de la Rosa y Nelly López Rosse.⁵



Delante, al centro (de izquierda a derecha): Nelly López Rosse, Laura de la Rosa y Bethsabé Salmón.

⁴ Las mujeres menores estaban bajo la tutela de sus padres y, una vez que eran mayores de edad y se casaban, quedaban bajo la tutela de sus esposos. Por lo tanto, las mujeres casadas tenían el estatus de menores de por vida (a diferencia de las mujeres solteras y viudas). En este sentido, no tenían derechos civiles, es decir, el derecho a disponer de sus bienes y sus ingresos, a fijar su domicilio, a abrir una cuenta bancaria, ser testigos en un juicio, etc., sin la autorización de sus esposos.

⁵ Fotografías de la exposición "Bethsabé Salmón, Precursora del pensamiento femenino en Bolivia", que tuvo lugar del 24 de agosto al 10 de septiembre del 2010 en la Fundación Simón I. Patiño de La Paz. Colección de Luis Ramiro Beltrán.

Así, siguiendo el modelo de Oruro, otros centros similares aparecieron en otras ciudades, como Iris en Cochabamba con la revista *Iris*, el Centro Ideal Femenino en La Paz con las revistas *Ideal Femenino* (1922) y *Aspiración* (1923) y, finalmente, el Ateneo Femenino con *Eco Femenino* (1923) e *Índice* (1929)⁶. La revista *Aspiración* fue publicada a partir de septiembre de 1923 en La Paz, por las miembros del Centro Ideal Femenino. La revista tuvo una duración de vida bastante corta porque solo se publicaron cinco números. Por su parte, la revista *Eco Femenino* del Ateneo Femenino se publicó mensualmente durante dos años, de 1923 a 1925. Se publicaron 15 números de la revista, de los cuales siete pueden consultarse hoy⁷. El Ateneo Femenino publicó unos años después la revista *Índice* en 1927, que solo llegó a tener tres números, probablemente por problemas de financiamiento.

También en la década de los años 1920 fueron publicadas otras revistas, no en el seno de organi-

zaciones feministas específicamente, pero por mujeres periodistas feministas que se unieron así a los reclamos y reivindicaciones de las organizaciones feministas de aquella época. Es el caso de la revista *Venas de Plata* (1924), publicada por jóvenes periodistas de aquella ciudad. La última revista feminista en ser publicada en la década de 1920 fue *Anhelos*, que se publicó a partir de julio de 1929, de la que nos quedan hoy en día cinco números.

Todas estas revistas tenían un contenido muy similar: además de publicar textos literarios y reflexiones sobre la literatura y la historia, una gran cantidad de artículos versaban sobre la necesidad de mejorar y desarrollar la educación de las mujeres, la necesidad de otorgar a las mujeres los derechos civiles y los derechos políticos, como el derecho al voto, además de reflexiones sobre lo que significaba el feminismo y las acciones de las feministas en el resto del mundo.



Revistas de la década de 1920⁸

Entre las organizaciones feministas, la más activa y dinámica, con la duración de vida más larga (60 años aproximadamente), fue el Ateneo Femenino de La Paz. Creada en 1923 por María Luisa Sánchez Bustamante, esta organización fue la más importante de todas a nivel nacional. Bajo su liderazgo, se crearon otros Ateneos en ciudades como Oruro, Sucre y

Cochabamba. El centro mantuvo estrechos vínculos con las feministas en la mayoría de los centros urbanos del país, así como con las feministas de otros países de América Latina, Europa y América. El Ateneo Femenino también participó en Congresos Internacionales de mujeres feministas que tuvieron lugar en diferentes países de América Latina.

⁶ Otras revistas feministas fueron publicadas fuera del marco de organizaciones feministas, como *Venas de Plata* (1924) en Potosí y *Anhelos* (1929) en Cochabamba.

⁷ En la hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

⁸ Hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz) y Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre).

Esta participación en los congresos internacionales de mujeres nos demuestra el interés que tenían las agrupaciones feministas por las acciones y organizaciones del feminismo internacional de la época. Sin embargo, a pesar de este interés por las acciones de los grupos feministas internacionales, las feministas bolivianas nunca imitaron ninguna de las acciones más radicales de estos.

De hecho, las feministas bolivianas de la época no desafiaban las normas de género ni los roles de género. Consideraban que las mujeres debían actuar en la vida política del país como *mujeres* y *madres* de los futuros ciudadanos. Buscaban tener los mismos derechos que los hombres y ser sus “compañeras”, pero sin perder sus “cualidades” y sus “atributos femeninos”. Esta era la concepción del feminismo relacional, dominante en el feminismo europeo y latinoamericano del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, que se oponía a la concepción del feminismo individual dominante en los países anglosajones que enfatizaba en la obtención de los derechos para las mujeres, no como *mujeres*, sino como *individuos* (Offen y Ferrandis Garayo, 1991, pp. 103-135).

Por otra parte, el Ateneo Femenino se convirtió en la organización de referencia en Bolivia para la defensa de los derechos civiles y políticos de las mujeres en la década de 1920. En 1925, los miembros del Ateneo apelaron a Benjamín H. Gallardo, jurisconsulto y rector de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, para llevar a cabo un proyecto de reforma del Código Civil boliviano, con el fin de otorgar derechos civiles a las mujeres. El proyecto presentado por Gallardo otorgaba derechos civiles a las mujeres casadas, que no los tenían con el Código Civil vigente⁹. Así, por ejemplo, ya no perdían su nacionalidad cuando se casaban con un extranjero, y ya no tenían el deber de “obedecer” a sus esposos. Sin embargo, este proyecto contenía aún varias limitaciones, entre ellas, por ejemplo, la confirmación de que el marido era el jefe de la sociedad conyugal y, en consecuencia, varios privilegios que le eran aún atribuidos, como el de la administración de bienes, la fijación del domicilio y el poder de permitir o no a

su esposa realizar diversos actos de la vida civil. El proyecto fue enviado a la legislatura en agosto de 1925 para su estudio y cumplimiento por parte de los legisladores. A pesar de ello, el poder legislativo permaneció completamente indiferente a este proyecto.

En 1929, el Ateneo Femenino organizó la Primera Convención de Mujeres en Bolivia con la participación de varios sindicatos de mujeres, como la Federación Obrera del Trabajo, la Federación Obrera Femenina y el Sindicato Femenino de Oficios Varios. Esta iniciativa fue un fracaso debido a las diferencias de clase entre los miembros del Ateneo y las mujeres de los sindicatos, en su mayoría aimaras y todas pertenecientes a las clases populares de la sociedad. Mientras que los miembros del Ateneo se enfocaban en la obtención de los derechos civiles y políticos para las mujeres que podían leer y escribir, las mujeres sindicales reclamaban, más bien, derechos sociales relacionados con su condición de mujeres trabajadoras. Estas últimas, finalmente, se retiraron de la Convención en signo de protesta. Las diferencias de clase entre las mujeres presentes en el evento fueron irreconciliables. De esta manera, no se pudo concluir ningún tipo de unión entre las mujeres de las diferentes clases sociales en el país, puesto que las diferencias de objetivos y concepciones ligadas a las condiciones de vida y de clase de estas mujeres constituían una barrera muy grande que no pudo ser trascendida para lograr un movimiento feminista más grande y amplio.

La década de 1920 fue relativamente fructuosa para las mujeres de clase media y alta que lograron organizarse por primera vez en vista de un objetivo muy claro: la obtención de los derechos civiles y políticos, de los cuales, el voto tenía particular importancia. No obstante, las acciones y el impacto que tuvieron estas agrupaciones feministas dentro de la sociedad boliviana en los años 1920 fue limitado a los sectores de la sociedad a los que pertenecían estas mujeres, es decir, la clase alta y media. Sin realizar acciones que vayan más allá de los límites del rol de las mujeres impuesto por la sociedad (excepto la de acceder al periodismo), es-

⁹ La situación legal de las mujeres en la década de 1930 estaba regida por el Código Civil Boliviano, promulgado en 1831. Se trataba de una copia fiel del Código Napoleónico de 1804 con algunas modificaciones y omisiones, para adaptarse a las realidades del país. Este Código, que sufrió algunos cambios en la década de 1880, se mantuvo vigente hasta 1973.

tas agrupaciones feministas tuvieron un impacto moderado y limitado, no solo en la sociedad sino también en la esfera política: ningún partido de los años 1920 (excepto el Partido Obrero Socialista de Bolivia que defendía el sufragio universal) incluía el derecho al voto para la mujer en su programa y el sufragio femenino no sería debatido en el Congreso sino muchos años más tarde, en 1938, como veremos posteriormente.

Además, las organizaciones feministas de la década de 1920 tuvieron una vida relativamente corta (al igual que las revistas que publicaban), y se disolvieron pocos años después de su creación. A pesar de esto, la mayoría de las mujeres que fundaron las primeras organizaciones feministas no desaparecieron de la lucha feminista en los años siguientes. La mayoría de ellas jugaron un papel importante en la guerra del Chaco y fundaron o conformaron las nuevas organizaciones femi-

nistas que surgieron en la década de 1930, en un nuevo contexto de guerra y de posguerra, totalmente diferente al de la década de 1920. Estas mujeres empezaron a expresar sus reclamos, ya no tanto a través de revistas (que era difícil financiar a lo largo del tiempo), sino a través de publicaciones numerosas en la prensa. Lo que ilustra el hecho de que la prensa era cada vez más receptiva a aceptar artículos escritos por mujeres que versaran sobre estos temas.

Así, la década que trajo los cambios más importantes y significativos fue la de 1930, debido al impacto que tuvo la guerra del Chaco en la sociedad y en las mujeres que se vieron obligadas a ingresar masivamente a la esfera pública. Fue este acontecimiento, sobre todo, el que permitió la transformación de las mentalidades en cuanto al lugar que ocupaban y debían ocupar las mujeres en la sociedad.

EL MOVIMIENTO FEMINISTA DURANTE Y DESPUÉS DE LA GUERRA DEL CHACO, AÑOS 1930

La guerra del Chaco, que tuvo lugar contra el Paraguay entre 1932 y 1935, fue devastadora para el país, tanto en términos de pérdidas humanas¹⁰ como económicas. Causó un gran trastorno cultural, social y político. La catastrófica derrota llevó a un cuestionamiento importante de las bases en las que se asentaba la sociedad oligárquica de aquella época. Las clases medias intelectuales, que habían participado en la guerra y que habían visto la inutilidad de sus esfuerzos, quedaron totalmente desilusionadas por la derrota y por la forma en que sus gobernantes habían manejado el conflicto bélico.

Descubrieron, igualmente, la realidad de la sociedad boliviana de aquella época en la que la mayor parte de la población, los indígenas, estaban totalmente excluidos y marginalizados de la vida de la nación. Esta estaba dirigida principalmente por un puñado de hombres blancos y mestizos que nada habían hecho hasta el momento por la integración de la mayor parte de la población a la vida social, económica y política del país. Surgió, así, un grupo de intelectuales de clase media, que se

calificó más tarde como “generación del Chaco”, que empezó a cuestionar y atacar fuertemente las bases de la sociedad oligárquica de aquella época. A partir de este momento, sus bases empezaron a desmoronarse hasta su caída en 1952 con la Revolución Nacional.

La guerra del Chaco tuvo también un impacto considerable en la vida de las mujeres de aquella época, puesto que significó su entrada masiva a la esfera pública. En efecto, debido a la movilización masiva de los hombres enviados al frente para defender a la nación, las mujeres tuvieron que ocuparse de los cargos y tareas que anteriormente estaban reservados exclusivamente a los hombres. Fue así que muchas mujeres de clases media y alta empezaron a trabajar para poder sobrevenir a la subsistencia de sus familias. Mientras los hombres se encontraban en el frente combatiendo, las mujeres accedieron masivamente al mercado laboral para reemplazar a los hombres, pero también se dedicaron a diversas actividades para contribuir al esfuerzo de la guerra. De esta manera, muchas mujeres se ocuparon de la recolección

¹⁰ Cerca del 25 % de los hombres movilizados murieron, o sea, más de 65.000 jóvenes. La guerra del Chaco constituyó, así, el equivalente de la Primera Guerra Mundial para los países europeos (Klein, 2011, p. 205-206).

de recursos económicos y alimenticios, apoyaron a los soldados como benefactoras y madrinan de guerra, crearon instituciones de asistencia a los huérfanos de guerra, participaron como espías, etc. Estas actividades se realizaron más frecuentemente dentro del marco de organizaciones nuevas de mujeres que surgieron a raíz de la guerra y que tenían vocación asistencial, como también dentro del marco de organizaciones femeninas ya existentes (Durán Jordán y Seoane, 1997).

De este modo, muchas organizaciones culturales, católicas y feministas juntaron sus esfuerzos y coordinaron sus actividades con el fin de brindar apoyo en el esfuerzo de guerra, ayudar a las víctimas y confrontar las emergencias de la crisis social y política que venía afectando al país desde el principio de los años 1930 con la depresión económica mundial, y que se agudizó durante la guerra. Diversas mujeres también llegaron hasta el frente de guerra, aportando apoyo moral y material a los soldados. Fue el caso de Ana Rosa Tornero, quien decidió crear las “Brigadas de Mujeres”, compuestas por grupos de mujeres que fueron periódicamente al frente para ayudar a los soldados y proporcionarles víveres y materiales (alimentos, medicinas, ropa, etc.). Otra mujer que fue al Chaco para brindar aliento y ayuda a los soldados fue Laura Graciela de la Rosa Torres, presidenta de la Liga Filial de Oruro, quien escribió un libro para contar su experiencia en el frente: *La Guerra del Chaco. Mi visita a las trincheras y zanjas del velo*¹¹, el primer libro escrito por una mujer sobre el conflicto y el único testimonio de la experiencia de una mujer en el frente del Chaco del que tenemos conocimiento.

El papel desempeñado por las mujeres en la guerra no pasó desapercibido, y su percepción de sí mismas y de la sociedad se transformó radicalmente (Durán Jordán y Seoane, 1997). Dentro de este

contexto, las feministas encontraron una nueva audiencia más amplia para expresar el cuestionamiento de las discriminaciones de género junto con los problemas nacionales. Así, como afirma Marcela Revollo Quiroga (2001): “El vigor adquirido por la presencia pública femenina durante la guerra contribuyó a fortalecer la presencia pública del movimiento de mujeres como un nuevo sujeto político, social y económico” (p. 42).

Para un grupo de mujeres conscientes del papel que desempeñaban en la retaguardia, el estallido de la guerra significó una vez más la oportunidad de reclamar sus derechos civiles y políticos, en nombre de su participación en la guerra. El esfuerzo de guerra y la falta de votantes fueron los principales argumentos para justificar la necesidad de otorgar estos derechos.

Así, entre 1933 y 1934 fue fundada una de las organizaciones más activas a favor del sufragio femenino: el Comité de Acción Feminista, dirigido por Zoila Viganó Castañón, Etelvina Villanueva, María Pardo de Vargas, María Gutierrez de Medinaceli, Herminia Carmona y María C. Lara¹². Esta organización comenzó una campaña para la obtención de los derechos civiles y políticos a través de la prensa y la radio, donde presentaron numerosos artículos argumentando por qué debían otorgárseles a las mujeres los derechos, insistiendo en los cambios producidos por la guerra a través de los cuales las mujeres habían demostrado todas sus capacidades participando plenamente al esfuerzo de guerra. Esta campaña llevó a un diputado a presentar un proyecto de ley que ampliaba un primer proyecto de 1931, permitiendo que las mujeres pudieran ser también elegidas.

En un artículo titulado “¿Por qué las mujeres exigimos nuestros derechos?”, Zoila Viganó, fundadora del Comité de Acción Feminista, afirma:

“ (...) El movimiento feminista que hoy reiniciamos no es imitación a otros países, sino, es el efecto de los acontecimientos actuales, es decir de la guerra, que como todo conflicto o conmoción grande trae consigo cambios parciales o radicales dentro de la vida social, política y económica de los pueblos, y como tal, nosotras no podemos sustraernos al imperativo deber de luchar por nuestros derechos, que el proceso mismo de la Historia nos señala en estos momentos graves de transición entre el presente y el futuro del país.

¹¹ De la Rosa Torres, L. G. (1935), *La Guerra del Chaco. Mi visita a las trincheras y zanjas del velo*. Imp. Atenea, La Paz, Ibero-Amerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz Bibliothek, Berlín, Alemania.

¹² El año 1931 ya había sido presentado un proyecto de ley en el Parlamento por varios parlamentarios, tendiente a otorgarles a las mujeres los derechos civiles y políticos. Este proyecto fue apoyado por el Centro Intelectual Hispano Americano de Señoras, que realizó diversas conferencias a favor de él. El proyecto fue aprobado por el Parlamento en grande pero no en detalle.

Hoy en día nuestra patria, debido a la acción bélica del Chaco se ve frente a enormes dificultades que la mujer las viene allanando, así quedaron claros en las oficinas públicas y fábricas que las mujeres desempeñan satisfactoriamente, llegando a la conclusión lógica que si el sexo femenino se presta para realizar estas funciones y si se le confía sin observaciones, entonces es de estricta justicia, también confiarles su intervención en los destinos del país, otorgándole los derechos de ciudadanía para intervenir en el sufragio, lo cual debe concedérsenos dejando a un lado los prejuicios sociales, que se oponen contra la ley de evolución que forzosamente va marcando la conquista de los derechos de la mujer. Refiriéndome concretamente a nuestro país, hace muchos años que se la autoriza a ocupar distintos cargos dentro de la administración, olvidándose tendenciosamente de que tales funciones son inseparables de la ciudadanía, nosotras consideramos que esta situación de injusticia palpable no puede seguir imperando, pues si la mujer es apta y permitida para tales funciones entonces es equitativo reconocerle el derecho al sufragio, sin más condiciones que las que establece la Constitución para los varones. Y en estos momentos de escasez de electores por la ausencia de ciudadanos para los comicios electorales ¿puede negársele a la madre, a la esposa o a la hija de aquel que brinda su sangre por la patria su franca intervención que ha de decidir la suerte del país?¹³

”

Como vemos, uno de los varios argumentos esgrimidos por las feministas fue la necesidad de otorgarles a las mujeres el derecho al voto lo antes posible, ya que se realizarían elecciones en noviembre de 1934 y dado que la mayoría de los hombres se encontraban en el frente, quién mejor que las mujeres para reemplazarlos en los comicios. El Comité de Acción Feminista también envió cartas al Parlamento pidiendo que el proyecto de ley presentado por el diputado Herrera fuera discutido y aprobado, así como también envió notas de agradecimiento a aquel diputado. Sin embargo, la campaña no fue apoyada por todas las organizaciones de mujeres, que consideraron inapropiado solicitar estos derechos debido a la trágica situación en Bolivia. Finalmente, el Parlamento no llegó a debatir este proyecto.

Por otra parte, durante la guerra, el movimiento feminista en Bolivia estaba muy bien conectado al movimiento feminista del continente americano, ya que las líderes feministas de toda Latinoamérica, e inclusive de los Estados Unidos, mantenían lazos estrechos entre ellas a través de la correspondencia y el intercambio de revistas. Así, las líderes feministas citadas mantenían lazos con organizaciones feministas panamericanas, como ser: la Legión Femenina de Educación Popular América, fundada en 1932 por Rosa Borja de Icaza en Guayaquil, Ecuador; la Unión Femenina de Chile, fundada en Valparaíso en 1927 y dirigida desde 1928 por Delia Ducoing de Arrate; la Unión de Mujeres Americanas fundada en Nue-

va York en 1934 por la mexicana Margarita Robles de Mendoza; la Comisión Interamericana de Mujeres fundada en 1928 en La Habana y presidida por la estadounidense Doris Stevens; y también, las bolivianas mantenían estrechos lazos con la periodista, feminista y escritora chilena Nelly Merino Carvallo, que publicaba en Buenos Aires la revista *Mujeres de América* (1933-1935), que realizaba una propaganda netamente a favor de Bolivia en la guerra del Chaco. Esta conexión con el movimiento feminista a nivel del continente es un tema muy amplio del que no podremos ocuparnos en este artículo, pero es importante señalar que la guerra del Chaco impulsó la creación de estos lazos entre feministas, ya que estas mujeres no solo tenían como objetivo la obtención de sus derechos, sino también el pacifismo continental. La influencia de estas redes feministas será aún más importante en el surgimiento del feminismo de posguerra en Bolivia, ya que en 1935 se fundaron la sección boliviana de la Unión de Mujeres Americanas por Zoila Viganó Castañón y la rama boliviana de la Legión Femenina de Educación Popular por Etelvina Villanueva, quienes habían sido las dirigentes del Comité de Acción Feminista. Estas dos organizaciones fueron los satélites, en Bolivia, de organizaciones internacionales con el mismo nombre. Además de obtener derechos civiles y políticos, sus objetivos eran ahora más amplios y formaban parte de los cambios políticos y sociales provocados por la guerra. De hecho, participaron plenamente en los debates políticos e intelectuales de la época.

¹³ Colección personal de fragmentos de periódicos de Zoila Viganó Castañón, *La Razón*, La Paz, 21 de septiembre de 1934.

La Legión Femenina fue creada en La Paz el 20 de diciembre de 1935 por Etelvina Villanueva, quien había sido nombrada delegada de Bolivia, por la presidenta de la Dirección de la Institución fundada en 1932 en Guayaquil, Ecuador, Rosa Borja de Icaza. El programa de la Legión Femenina era muy amplio y tenía una orientación social muy marcada. Esta organización difiere de todas las organizaciones feministas de la década de 1920, incluido el Ateneo Femenino, que también tenía proyectos sociales a veces similares a los de la Legión Femenina (protección del trabajo de las mujeres, lucha contra los vicios y alcoholismo, biblioteca de mujeres, etc.), pero que eran concebidos por el Ateneo Femenino de manera paternalista, como obras de caridad y no como medidas para promover cambios sociales más profundos. La orientación más social de la Legión Femenina, que Etelvina Villanueva describió como “socialista” (en el título de su libro *Acción Socialista de la mujer en Bolivia*¹⁴), es parte del contexto de posguerra, un contexto de efervescencia política con el fin de responder a la frustración de la sociedad con la derrota y la búsqueda de nuevas orientaciones ideológicas.

La Legión Femenina estaba presente en todas las capitales de los departamentos, lo que significaba que tenía una extensión nacional muy importante. Ninguna otra organización feminista había experimentado previamente tal extensión. Tenían una revista llamada *Despertar*, que se publicaba en Potosí, y que desafortunadamente no se ha encontrado. La composición de los miembros de la Legión Femenina era heterogénea, con una mezcla de mujeres de las clases altas de la sociedad y de la clase media. Una gran parte de las feministas de la década de 1920, que habían sido miembros del Ateneo Femenino, formó parte de la Legión Femenina. Esta heterogeneidad en la composición de sus miembros fue precisamente el origen de las marcadas controversias y divisiones que surgieron en la organización durante la realización de su Congreso Nacional en noviembre de 1936.

Este Congreso se llevó a cabo en Cochabamba para discutir los planes nacionales de acción para la obtención de los derechos de las mujeres. El Congreso destapó las contradicciones y conflic-

tos de la organización debido a la composición heterogénea de sus miembros. De hecho, el movimiento se dividió entre una tendencia conservadora y tradicionalista y una tendencia socialista. El primer conflicto se desató respecto al sufragio femenino. Algunos miembros de las Legiones se opusieron al derecho de las mujeres a votar porque consideraban que la mujer boliviana aún no estaba lista para participar en las elecciones. Finalmente, el Congreso se disolvió causando un gran revuelo y varios ecos en la prensa, que habló del tema durante varias semanas. Este conflicto significó el inicio del fin para la organización, que parece haber desaparecido poco tiempo después, pues a partir de finales de 1936 no se encuentra ninguna otra mención a ella en la prensa.

Otra de las organizaciones feministas en Bolivia surgidas en el contexto de posguerra fue la filial boliviana de la Unión de Mujeres Americanas (UMA), una organización que tuvo en el país un corte más liberal y elitista, pero que participó en diversos debates intelectuales y políticos de la época. La UMA fue creada por Zoila Viganó alrededor de septiembre de 1935 en La Paz, como la sección boliviana de la organización internacional Unión de Mujeres Americanas que tenía sede en Nueva York y que había sido fundada en 1934 por la mexicana Margarita Robles de Mendoza. Diversas filiales de esta organización existían en varios países de América Latina. La UMA y su presidenta, Zoila Viganó Castañón, desempeñaron un rol importante en la demanda continental de repatriación de prisioneros de guerra y la creación de vínculos con mujeres en las Américas.

A nivel nacional, la organización existía en las ciudades de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz. La mayoría de los miembros de la organización provenían de las clases superiores de la sociedad, y muchas de ellas eran las artistas, escritoras o intelectuales más famosas y prestigiosas de la época. Este era el caso, por ejemplo, de María Frontaura Argandoña, profesora e intelectual especializada en culturas indígenas que participó en el movimiento y en los debates indigenistas del país (también fue miembro del Ateneo Femenino desde 1935). Este era también el caso de Hilda Mundy, periodista y una de las escritoras de van-

¹⁴ Villanueva, E. (1970). *Acción Socialista de la mujer en Bolivia*. La Paz: Cooperativa de Artes Gráficas E. Burillo Ltda.

guardia más prominentes en la década de 1930, como de Yolanda Bedregal que también fue miembro del Ateneo Femenino y que fue una de las escritoras y poetisas más famosas y prestigiosas de la época, y aún una de las más célebres hoy en día. Este fue también el caso de Marina Núñez del Prado, que aún hoy se considera como una de las mejores escultoras de América Latina; ganó toda su fama y prestigio precisamente en la década de 1930 con la realización de varias exposiciones en los Estados Unidos y en varios países de América Latina.

El director del periódico *El Diario* le otorgó a la UMA una página completa en el periódico para que pudieran expresarse, la “Página Femenina de la UMA”, que se publicó más o menos regularmente desde noviembre de 1935 hasta junio de 1937. Esto muestra los estrechos vínculos que las miembros de la UMA tenían con los sectores de la clase dominante, de los que procedía la mayoría de ellas. *El Diario* era en efecto uno de los periódicos de la oligarquía. Es interesante notar, sin embargo, que

a través de esta página, las miembros de la UMA participaron en los debates sobre indigenismo que se llevaron a cabo en esos años, poniendo de relieve la importancia que debía ser acordada a las mujeres indígenas de Bolivia como mayores contribuyentes por su trabajo a la economía del país¹⁵. También es interesante señalar que las miembros de la UMA dieron cabida a publicaciones de corte marxista en *El Diario*, que llamaban a la unión de las feministas con las clases trabajadoras¹⁶. La UMA participaba así, a través de la prensa de la oligarquía, de los diversos debates intelectuales y políticos que marcaron la época.

Estas dos organizaciones, la Legión Femenina y la UMA, demostraron una gran actividad entre 1935 y 1937. Después de ese año, sus actividades comenzaron a ser cada vez más irregulares hasta desaparecer alrededor de 1938. Entre 1936 y 1938, las mujeres estuvieron muy cerca de obtener los derechos civiles y políticos. Sin embargo, como veremos, estos avances no tuvieron aplicación ni éxito.

El Decreto de otorgación de derechos civiles nunca aplicado de Toro (1936) y los debates sobre el sufragio femenino en la Asamblea Constituyente de 1938

Las estrategias y los objetivos de estas nuevas organizaciones feministas estaban ligadas al contexto de la posguerra, en el que las organizaciones feministas eran ramas de organizaciones feministas internacionales que tenían como fin promover el pacifismo, abordar los problemas sociales (agravados por la crisis económica y la guerra) y en el que nuevas doctrinas, como el socialismo, aparecían como posibles respuestas útiles en el contexto de la reconstrucción del país. Los cambios provocados por la guerra y la nueva posición de las mujeres en la sociedad provocaron discusiones sobre si debía otorgárseles o no los derechos civiles y políticos. Ni la sociedad ni el gobierno permanecieron indiferentes ante las demandas feministas.

Una vez terminada la guerra, la Legión Femenina reanudó la campaña iniciada a favor del sufragio femenino por el Comité de Acción Feminista durante la guerra. Así, en junio de 1936, la Legión Femenina de Oruro llevó a cabo una encuesta sobre los Derechos Civiles y Políticos de la Mujer que fue enviada a políticos, militares e intelectuales reconocidos, preguntándoles si pensaban que a las mujeres debían otorgárseles los derechos civiles y políticos. Las respuestas que estos dieron lamentablemente no han podido ser encontradas en la prensa. Un mes después, la Legión Femenina de Potosí envió una carta en julio de 1936 a la Junta Militar dirigida por el presidente David Toro¹⁷, solicitando la concesión de los de-

¹⁵ El Diario (5 de enero de 1936). Hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

¹⁶ «Página Femenina de la UMA», El Diario (8 de diciembre de 1935). Hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia. ¹⁶ «Página Femenina de la UMA», El Diario (8 de diciembre de 1935). Hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

¹⁷ Después de la guerra, se empezó a cuestionar el rol que los militares habían tenido en la catastrófica derrota y se empezó a exigir que se les hicieran investigaciones y juicios. Es así que un grupo de militares jóvenes hizo un golpe de Estado en mayo de 1936, aprovechando un contexto insurreccional de huelgas de los trabajadores en el país. Comenzaron así los gobiernos de David Toro (1936-1937) y de Germán Busch (1937-1939), que ellos mismos calificaron de “socialistas militares”, pues intentaron apropiarse de las nuevas orientaciones ideológicas que aparecían como alternativas viables, entre ellas el socialismo. Sin que sus gobiernos hayan sido realmente socialistas, establecieron una legislación favorable a los sectores obreros nombrando, por primera vez en la historia del país, a un obrero como Ministro del Trabajo y estableciendo el primer código laboral en el país (Código Busch). Bajo el gobierno de Busch, tuvo igualmente lugar una Asamblea Constituyente en 1938 que redactó una nueva constitución inspirada en el “constitucionalismo social” en el que el Estado jugaba un rol mucho más importante en el bienestar de la sociedad y en la conciliación de los intereses privados con el interés general (Klein, 1968).

rechos civiles y políticos a las mujeres. El presidente Toro respondió favorablemente a esta carta, asegurando que el gobierno “socialista militar” sería responsable de otorgar los derechos civiles a las mujeres, pero sin mencionar nada sobre el sufragio femenino. El gobierno organizó comisiones en julio y agosto para estudiar la concesión de los derechos civiles a las mujeres. Finalmente, el 21 de octubre de 1936 se proclamó un decreto-ley que les otorgaba dichos derechos. El decreto estaba basado casi enteramente en el proyecto de otorgación de derechos civiles a las mujeres realizado por Benjamín H. Gallardo y presentado al Parlamento por el Ateneo Femenino en 1925 –que vimos anteriormente–. Este proyecto fue retomado por el gobierno de Toro en octubre de 1936, con ligeras modificaciones.

Una vez proclamado este decreto, la noticia alegró y entusiasmó a las feministas; los miembros de la UMA no dudaron en celebrar el decreto y agradecer al gobierno en su “Página Femenina” en *El Diario*. Sin embargo, el decreto nunca fue puesto en aplicación¹⁸ y las acciones de las feministas para denunciar esta situación fueron casi nulas. En efecto, a partir de 1937 el movimiento feminista sufrió un gran declive: la Legión Femenina desapareció después de las disputas y divisiones que tuvieron lugar en su congreso en noviembre de 1936 y las actividades y publicaciones de la UMA fueron cada vez menos frecuentes a partir de finales de 1936. Desde noviembre de ese año a junio de 1937, la “Página Femenina de la UMA” desapareció con un último número publicado en junio de ese año. En octubre, su presidenta, Zoila Viganó, contrajo matrimonio y a partir de ese momento no se encuentran más menciones de la UMA en la prensa, lo que permite pensar que la organización cesó el dinamismo de sus actividades hasta desaparecer a finales de 1938 a causa de la nueva vida de mujer casada de la presidenta.

Las últimas actividades de la UMA y del movimiento feminista, a finales de los años 1930, estuvieron ligadas a los debates sobre el sufragio femenino que se dieron en el marco de una Asamblea Constituyente, que promulgó una nueva Constitución en 1938. Sin embargo, si las comparamos a las actividades desarrolladas por el movimiento feminista durante la guerra e inmediatamente después, las actividades del movimiento feminista alrededor de este debate fueron bastante mitigadas.

En 1938, bajo la presidencia de Germán Busch, se reunió una Convención Nacional con el fin de redactar una nueva Constitución. Esta Constitución venía a expresar el deseo de una necesidad de cambios y reformas en el país para constituir una “nueva Bolivia”. Hasta ese entonces, Bolivia había estado regida por la Constitución de 1880, una Constitución liberal típica del siglo XIX, basada en las premisas del *laissez-faire*. La Constitución de 1938 cerraba la página del liberalismo decimonónico trayendo cambios importantes.

A pesar de que finalmente fue rechazado, el sufragio femenino fue una de las novedades más importantes durante los debates de la Constitución, puesto que nunca se había discutido esta cuestión en una Asamblea Nacional. La guerra del Chaco había modificado las percepciones que los hombres políticos, las mujeres mismas y la sociedad en general tenían de las mujeres a causa de su ingreso masivo a la esfera pública.

El gran esfuerzo que estas mujeres habían demostrado durante la guerra en ayudar a las víctimas de guerra (heridos, huérfanos, etc.), en recolectar recursos económicos y alimenticios, en la movilización de la opinión pública por la repatriación de los prisioneros de guerra y en permitir la subsistencia de sus familias gracias a su trabajo hacía que no se las percibiera de la misma manera, pues las mujeres habían sido capaces de realizar tareas que

¹⁸ La Calle, La Paz, 9 de abril de 1937, Hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

antes estaban reservadas exclusivamente a los hombres. A pesar de que, una vez finalizada la guerra, se esperaba que las mujeres volvieran al seno de sus familias y dejaran de trabajar para ocuparse del marido y los hijos, muchas mujeres continuaron trabajando en los puestos que habían adquirido durante la guerra. Así, muchas mujeres estaban ya implantadas en la esfera pública trabajando no solo en el ámbito privado, sino también en el público como empleadas públicas.

No se podía negar de esta manera que las mujeres contribuían en parte a la economía de la nación y que habían contribuido al gran esfuerzo de guerra. Fue así que, en reconocimiento a su esfuerzo durante la guerra, a su presencia innegable en la esfera pública y a la mayor existencia de mujeres educadas, capacitadas y profesionales, se propuso otorgarles el derecho al voto. El tema trajo mucha polémica y los diputados prepararon sus mejores discursos con el fin de defender u oponerse al sufragio femenino.

Los principales argumentos con los que algunos diputados lo defendieron fueron que las mujeres bolivianas merecían el derecho al voto por su importante participación en la guerra, que ya existían muchas mujeres lo suficientemente educadas y capacitadas para participar de la *res publica*, que las mujeres permitirían la “moralización” de la política tan manchada de corrupción y violencia, que era imposible ignorar el hecho de que las naciones “civilizadas” de Europa y América ya les habían otorgado el derecho al voto. Por su parte, los que se oponían al sufragio femenino arguyeron que la mayoría de las mujeres no estaban aún lo suficientemente preparadas para participar en política, que eran muy cercanas a los curas y a la Iglesia Católica y que, por lo tanto, votarían por las fuerzas conservadoras del país, que su lugar principal era el hogar para ocuparse de la familia y de los hijos y que si se las dejaba participar en política, la familia sería víctima de una total destrucción.

Fueron estos argumentos y esta posición los que finalmente prevalecieron, pues, finalmente, el sufragio femenino fue rechazado por 55 votos contra 31. El espíritu “revolucionario” de la Convención de 1938 que prometía muchos cambios en el país, no fue lo suficientemente progresista como para adoptar el sufragio femenino. Sin embargo, estos cambios en cuanto a la percepción del lugar que ocupaban y debían ocupar las mujeres en el país se profundizaron algunos años más tarde, permitiendo que en la Convención de 1945 se les otorgara el voto a las mujeres letradas para las elecciones municipales y que, poco después, se otorgara el sufragio universal a mujeres y hombres bajo la Revolución Nacional de 1952.

DECLIVE DEL MOVIMIENTO FEMINISTA Y POLITIZACIÓN DE LAS MUJERES, AÑOS 1940

Los años 1940¹⁹ son los del declive del movimiento feminista: las organizaciones feministas de posguerra desaparecieron a finales de los años 1930 y no hubo otras organizaciones que tomaran el relevo, al menos no durante la primera mitad de la década. El Ateneo Femenino siguió existiendo,

pero a partir de la guerra se focalizó más en sus actividades culturales (literarias, artísticas, musicales, etc.) que en la lucha por la obtención de los derechos civiles y políticos (excepto al final de los años 1940).

¹⁹ En 1939, Germán Busch se suicidó, lo que puso fin a la era de los gobiernos «socialistas militares» y a algunas de las reformas sociales y económicas que estos gobiernos habían establecido. Después del gobierno provisorio de Carlos Quintanilla, la oligarquía retomó el poder a través del gobierno de Enrique Peñaranda (1940-1943), quien tuvo que enfrentarse a un fuerte clima de oposición. En efecto, los dos partidos más importantes de la década fueron fundados a inicios de 1940, el PIR (Partido de Izquierda Revolucionaria, de orientación marxista) y el MNR (Movimiento Nacionalista Revolucionario, partido influenciado por el fascismo, el socialismo y el nacionalismo latinoamericano). Estos dos partidos ganaron la mayoría de los escaños parlamentarios y se opusieron así constantemente a las políticas del gobierno, quien optó por una gran represión de la oposición y de los trabajadores mineros y obreros. Habiendo perdido toda popularidad, el gobierno fue derrocado en 1943, por una alianza realizada entre el MNR y una logia militar secreta, RADEPA, poniendo a la cabeza del país a Gualberto Villarroel (1943-1946), un militar populista y reformista que llevó a cabo reformas favorables a los sectores obreros e indígenas del país. Bajo el marco de ese gobierno se llevó a cabo nuevamente una Asamblea Constituyente encargada de redactar

Sin embargo, esto no quiere decir que las mujeres hayan desaparecido de la esfera pública, pues las mujeres se movilizaron a través de otro tipo de organizaciones y, además, se politizaron en esta década como nunca antes lo habían hecho. Los sindicatos femeninos anarquistas jugaron un rol importante desde el final de la guerra en la lucha por la obtención de los derechos de las mujeres trabajadoras. Las mujeres católicas, por su parte, se movilizaron muy activamente contra el gobierno populista y reformista de Gualberto Villarroel (1943-1946), contribuyendo fuertemente a la movilización de la opinión pública contra este y contribuyendo a su derrocamiento. El sufragio femenino fue debatido y aprobado para las elecciones municipales para las mujeres que sabían leer y escribir en el marco de una nueva Asamblea Constituyente en 1945. Esto permitió la primera

participación política oficial de las mujeres en las elecciones municipales de 1947 y 1949. A partir de ese momento, las mujeres comenzaron a integrar los partidos políticos y las demandas por la ampliación del sufragio femenino a las elecciones nacionales se multiplicaron y ampliaron, proviniendo ya no solamente de las organizaciones feministas, sino de otro tipo de organizaciones de mujeres, de partidos políticos y de la sociedad en general, que había llegado a considerar el sufragio femenino como una medida positiva para la sociedad después de largos e intensos debates de la opinión pública, que tuvieron lugar durante toda la década. Además, la participación de las mujeres en las elecciones se había convertido en un asunto de crucial importancia en la competición por el poder entre la oligarquía y el MNR.

Los debates sobre el sufragio femenino antes y durante la Asamblea Constituyente de 1944-45

La Constitución de 1945 cambió apenas la de 1938, solo la completó y amplió, especialmente en lo económico, social y familiar y también otorgó el derecho al voto a las mujeres que sabían leer y escribir en el marco de las elecciones municipales, así como los derechos civiles para estas.

Antes de que se debatiera el sufragio femenino en el seno de la Asamblea Constituyente de 1944-45, el tema fue discutido ampliamente en la prensa a inicios de los años 1940, a raíz de proyectos de ley que debían presentarse en el Parlamento. Así, en octubre de 1940, se habló y debatió mucho en la prensa sobre un proyecto de ley destinado a otorgar a las mujeres el derecho al voto. Es probable que este proyecto no haya llegado a ser finalmente debatido en el Parlamento, porque la discusión en la prensa desapareció bastante rápido. Sin embargo, surgió de nuevo en agosto de 1942 cuando dos miembros del Partido Liberal (uno de los partidos de la oligarquía) presentaron un proyecto de ley en el Senado que otorgaba el derecho de voto a las mujeres con educación primaria²⁰. Varios artículos fueron publicados una vez más en la prensa a favor y en contra del sufragio femenino. Los primeros argumentaban que las mujeres ya habían demostrado sus capacidades: iban a la universidad, ejercían funciones en la administración pública y, como las elecciones siempre

una Constitución para el país, que fue promulgada en 1945 y que otorgó el derecho al voto a las mujeres que sabían leer y escribir en el marco de las elecciones municipales. La represión feroz de este gobierno contra la oligarquía opositora y las reformas favorables que llevó a cabo para los sectores obreros e indígenas del país crearon una movilización sin precedentes de la oligarquía contra este gobierno, liderada en parte por las mujeres católicas del país, a la que se unieron también los sectores obreros y estudiantiles. Frente a grandes manifestaciones que exigían su renuncia, Gualberto Villarroel terminó por renunciar al gobierno, pero este gesto no fue suficiente para calmar la furia que se había empoderado de las masas, que lo mataron y colgaron de un farol en la plaza principal de La Paz el 21 de julio de 1946. Con su derrocamiento se inauguró el período del "Sexenio", durante el cual la vieja oligarquía intentó retomar el poder a través de los gobiernos de Enrique Hertzog (1947-1949) y de Mamerto Urriolagoitia (1949-1951), antes de ser finalmente desplazada y destruida por la Revolución Nacional de 1952. El "Sexenio" fue un período marcado por la represión contra los partidos de izquierda y particularmente contra el MNR, los campesinos y los obreros. Los puntos culminantes de esta represión fueron las masacres de Catavi y de Siglo XX en 1947, y el punto culminante de la resistencia fue la "guerra civil" de 1949: una serie de levantamientos en diferentes ciudades del país liderados por el MNR, que fueron finalmente reprimidos. Cuando en 1951, el MNR ganó las elecciones presidenciales, inmediatamente después, Mamerto Urriolagoitia anunció que el resultado de estas elecciones era un peligro para el país, pues el MNR estaba afiliado al Partido Comunista y realizó un autogolpe (denominado posteriormente como "Mamertazo") transfiriendo la presidencia ilegalmente al jefe de la Armada, que nombró como presidente a Hugo Ballivián. El nuevo gobierno anuló las elecciones y declaró al MNR como ilegal. El 9 de abril de 1952, un levantamiento en La Paz liderado por el MNR terminó convirtiéndose en una revolución a nivel nacional para derrocar a Ballivián. Tres días después, la Revolución había triunfado, y el dirigente del MNR, Víctor Paz Estenssoro, regresó del exilio para ejercer el cargo de presidente de la República. Unos pocos meses después, el gobierno del MNR procedió a la proclamación de las reformas más trascendentales de la Revolución: el sufragio universal en julio de 1952, la nacionalización de las minas en octubre del mismo año, y la reforma agraria en agosto de 1953. Las mujeres bolivianas obtuvieron así el derecho al voto por el decreto del 21 de julio de 1952, que establecía el sufragio universal para todos los bolivianos, hombres y mujeres que tenían 21 años cumplidos si solteros, o 18 años cumplidos si casados (Klein, 1968).

²⁰ *La Calle* (21 de agosto de 1942). Hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

estaban plagadas de fraude, la participación de las mujeres en los comicios podía contribuir a la moralización de estas²¹.

Marina Lijerón, una abogada católica y feminista, envió una carta al presidente del Partido Liberal como presidenta de la Comisión Pro-Derechos Políticos de la mujer boliviana, para hacerle saber que las mujeres intelectuales de Bolivia apoyaban este proyecto de ley y que estaban listas para colaborar con este partido en la redacción de leyes que otorgaran derechos a las mujeres²².

El tema surgió nuevamente en 1944, cuando la delegada boliviana de la Comisión Interamericana de Mujeres solicitó el apoyo de esta institución para obtener del gobierno boliviano el otorgamiento del derecho al voto a las mujeres, para que pudieran ser representadas en la Asamblea Constituyente que se iba a reunir pronto y para poder intervenir en los asuntos del Estado²³. El debate se lanzó una vez más en los periódicos; algunas mujeres publicaron artículos a favor de la medida. Edyth Roca Bascopé, una periodista de quien sabemos muy poco, escribió varios artículos en los periódicos denunciando la indiferencia de la mayoría de las mujeres del país ante el tema y argumentando que las mujeres ya habían demostrado su valía en el mercado laboral y en la Segunda Guerra Mundial, y afirmando que eran incluso más capaces que los hombres para decidir sobre el destino de la Nación. Pidió a las mujeres que intervengan y actúen en el campo político²⁴.

Como en esa ocasión no se tomó ninguna medida a favor del sufragio femenino, cuando la Asamblea Constituyente se reunió a finales de 1944, se consideró que ese era el momento oportuno para otorgar el derecho de voto a las mujeres. Así, un nuevo proyecto de ley a favor del sufragio femenino fue presentado a la Convención por el diputado del MNR, Siles Suazo²⁵. La mayoría de las demandas por el sufragio femenino provenían individualmente de mujeres que publicaron varios artículos en la prensa. Este fue nuevamente el caso de Marina Lijerón, que se focalizó en resaltar todas las actividades en las que se habían destacado las mujeres, y en mencionar los nombres de mujeres famosas en el mundo que habían logrado grandes hazañas en diferentes campos, así como los nombres de mujeres famosas en Chile, Argentina, pero también en Bolivia, como ejemplos de mujeres injustamente privadas del derecho al voto y los derechos civiles²⁶.

Como podemos ver, los intentos por otorgar el sufragio a las mujeres a través de la propuesta de varios proyectos de ley fueron numerosos durante la primera mitad de la década de 1940. Fue un debate que surgió casi todos los años en la opinión pública y, por lo tanto, un tema plenamente de actualidad cuando la Asamblea Constituyente de 1944-45 decidió tratarlo.

La Convención de 1944-1945 debatió el tema del sufragio femenino en un clima claramente diferente al de 1938. No hubo prácticamente ninguna expresión de las organizaciones feministas a favor de la medida. Por el contrario, los artículos de prensa subrayan la indiferencia de las mujeres respecto al tema²⁷. Por otra parte, la discusión entre los parlamentarios fue mucho menos polémica que en 1938.

²¹ *El Diario* (22 de agosto de 1942). Hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

²² *Idem*.

²³ *El Diario* (20 de abril de 1944). Hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

²⁴ La Calle (23 de mayo de 1944). Hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

²⁵ *El Diario* (27 de noviembre de 1944). Hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

²⁶ *El Diario* (27 de noviembre de 1944). Hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

²⁷ *El Diario* (14 de julio de 1945). Hemeroteca del Archivo del Congreso, La Paz, Bolivia.

La mayoría de los parlamentarios que se expresaron en el debate votaron a favor del sufragio de las mujeres. Por lo tanto, hubo un consenso mucho mayor que en la Convención de 1938 en la Asamblea sobre el tema. Esto se debió ciertamente a los frecuentes debates que se llevaron a cabo en la opinión pública desde hacía ya varios años. También es probable que el número cada vez mayor de países que otorgaron el derecho al voto al final de la Segunda Guerra Mundial haya contribuido a persuadir a la opinión pública y los parlamentarios a favor del voto de las mujeres.

Muchos fueron los argumentos esgrimidos por los diputados convencionales para defender el sufragio femenino y, en gran medida, reflejaban los argumentos planteados en la opinión pública. Algunos parlamentarios insistían en la importancia de la participación de las mujeres en la guerra del Chaco y no dudaron en compararla al papel desempeñado por las mujeres europeas en la Segunda Guerra Mundial. El papel militar desempeñado por las mujeres en el “Servicio Auxiliar Femenino”²⁸ también se mencionó para justificar las habilidades de las mujeres, incluso en el campo militar²⁹. La presencia de las mujeres en el mercado laboral y en diversos sectores de la economía también se consideró como razón indiscutible para otorgar a las mujeres el derecho al voto. La presencia de las mujeres en el mercado laboral ya no se consideraba como un fenómeno excepcional y anormal relacionado con la guerra del Chaco. El progreso de otros países con respecto al sufragio femenino fue citado muy a menudo por los parlamentarios, como prueba de que Bolivia debía ingresar al grupo de naciones civilizadas que habían otorgado el sufragio femenino. Como hemos visto, el hecho de que, en 1944, más países hubieran otorgado a las mujeres el derecho al voto, daba más peso a este argumento que en 1938. El compromiso de Bolivia de otorgar derechos civiles y políticos a las mujeres en la Conferencia de Chapultepec celebrada en México en febrero de 1945 también se mencionó como un argumento de importancia³⁰. Sin embargo, algunos parlamentarios, aunque estaban a favor del sufragio femenino, consideraban que debería ser limitado porque era necesario realizar una “prueba” para ver si las mujeres eran lo suficientemente capaces de ejercer el sufragio. En este sentido, si los resultados eran positivos, podrían considerar luego la posibilidad de ampliar el sufragio femenino a las elecciones nacionales.

Finalmente, el proyecto se aprobó otorgando el derecho al voto (con la posibilidad de elegir y ser elegido) a las mujeres que sabían leer y escribir en las elecciones municipales. De un total de 73 votos, 43 votaron a favor de este proyecto y 30 en contra. Así, las mujeres que sabían leer y escribir obtuvieron un derecho de sufragio que se limitó a las elecciones municipales.

La primera participación electoral de las mujeres y las demandas por la ampliación del sufragio femenino

Las elecciones municipales en las que participaron las mujeres por primera vez tuvieron lugar en diciembre de 1947 y 1949. Las elecciones de 1947 fueron históricamente muy importantes por dos razones: la elección democrática de los gobiernos municipales después de una pausa de 15 años, y la participación de las mujeres como votantes electivas y miembros de los jurados electorales. La presencia de mujeres en las elecciones provocó muchas expectativas en la sociedad.

Varias organizaciones de mujeres fueron reorganizadas y creadas para participar en las elecciones con los partidos políticos. Las organizaciones de mujeres que participaron en las elecciones fueron diversas: el Ateneo Femenino, la Asociación de Mujeres Cristianas, la

²⁸ El “Servicio Auxiliar Femenino” fue el servicio premilitar femenino que se instauró en Bolivia en 1942 y que tenía como objetivo formar a las mujeres en funciones militares y de logística en la armada (comunicaciones, transmisiones, transporte, etc.). Este servicio premilitar femenino duró de 1942 a 1952.

²⁹ Redactor de 1945, t. I (sesión extraordinaria). Archivo del Congreso de La Paz, Bolivia.

³⁰ *El Diario* (9 de febrero de 1945). Hemeroteca del Archivo del Congreso, La Paz, Bolivia.

Asociación de Mujeres Bolivianas, la Unión Cívica de Mujeres, la Asociación de Mujeres Universitarias y la Acción Católica. Cuando se decidieron las candidaturas, las mujeres pertenecientes a las instituciones y los partidos políticos llevaron a cabo una intensa campaña electoral, llamando a las mujeres a inscribirse en los registros cívicos.

María Angélica Panozo de Videa expresó la importancia de la participación de las mujeres en futuras elecciones en una conferencia titulada “La evolución de las mujeres en el campo intelectual” en la Universidad Mayor de San Andrés en La Paz, en octubre de 1947, en la que declaró:

“ La mujer debe intervenir en las actividades cívicas, debe concurrir con su esfuerzo a dar mayor solidez a las instituciones patrias: a depurar los procedimientos electorales, a afirmar la paz social y, de este modo, la paz de las naciones.³¹ ”

Con respecto a las elecciones municipales de 1949, la presencia de organizaciones de mujeres fue menos importante que en 1947. Por otro lado, las secciones de mujeres creadas dentro de los partidos ganaron importancia.

La preparación de las elecciones municipales de 1947 y 1949 permitió la integración de las mujeres a los diversos partidos políticos con la creación de secciones de mujeres, cuyos objetivos se ampliaron porque no solo se trataba de proponer candidatos para las elecciones municipales, sino de reclamar derechos como mujeres, como la ampliación del derecho al voto a las elecciones nacionales. La creación de estas secciones de mujeres permitió que algunas candidatas fueran elegidas por primera vez para un cargo político en el país.

El número de mujeres candidatas y elegidas fue bastante reducido en lo que concierne a ambos años. El porcentaje de mujeres elegidas fue de 7 % y 8 %, respectivamente, para los años 1947 y 1949, de un total de 108 concejales. Sin embargo, estas cifras parecen bastante normales para las primeras elecciones en las que las mujeres participaron y fueron elegidas por primera vez en cargos políticos.

En todos los periódicos, la participación electoral femenina se mostró como algo muy positivo. Fue considerada como responsable e incluso ejemplar. Por ejemplo, un artículo de *La Razón* del 15 de diciembre de 1947, titulado “Las mujeres dieron un ejemplo de madurez cívica y política”, señala el ambiente “tranquilo” en el que se celebraron las elecciones gracias a la presencia de mujeres, frente a las cuales los agitadores no se atrevieron a demostrar violencia.³² Por lo tanto, las mujeres parecían haber pasado satisfactoriamente la prueba prevista por los diputados de 1945 que les concedieron el derecho de votar para las elecciones municipales.

Sin embargo, si varios hombres consideraban que las mujeres podían y debían participar en la política, algunas mujeres no estaban de acuerdo. A la pregunta “¿Qué piensas de la participación de las mujeres en las elecciones municipales?”, una gran parte de mujeres contestaron que no estaban de acuerdo y que consideraban que las mujeres aún no estaban listas para votar, o que no deberían participar en la vida política porque su verdadero lugar estaba en el hogar³³. Otras mujeres, por el contrario, expresaron cierto entusiasmo por la participación de las mujeres en las elecciones e insistieron sobre la importancia y la trascendencia que tenía para el país esta primera participación oficial de las mujeres en la vida política del

³¹ *La Razón* (24 de octubre de 1947). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

³² *La Razón* (15 de diciembre de 1947). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

³³ Idem.

país. Muchas de ellas eran candidatas a las elecciones o formaban parte de organizaciones de mujeres movilizadas en la esfera pública³⁴.

De hecho, en la segunda mitad de los años 1940 y, sobre todo, después de las elecciones municipales de 1947 y 1949, las demandas por la ampliación del sufragio femenino a las elecciones nacionales y sin restricciones se multiplicaron por parte de grupos diversos de mujeres y también de partidos políticos.

María Teresa Solari, feminista y católica, presidenta de la Unión Cívica Femenina, la organización que más contribuyó a la movilización contra Gualberto Villarroel y a su derrocamiento en julio de 1946, fue una de las primeras en expresar la demanda de ampliación del sufragio femenino a las elecciones nacionales. Escribió un extenso artículo en abril de 1946 criticando al gobierno de Villarroel por esta medida “a medias”, y dijo que en Bolivia había muchas mujeres con múltiples talentos, quienes merecían el derecho al voto, sin la necesidad de pasar “pruebas” para demostrar sus habilidades cívicas y políticas³⁵.

Poco después del derrocamiento de Villarroel en agosto de 1946, el Comité Feminista Democrático, creado por la fundadora del Ateneo Femenino, María Luisa Sánchez Bustamante (organización que también contribuyó junto con la Unión Cívica Femenina al derrocamiento de Villarroel), inició una campaña afirmando que la ampliación del sufragio de las mujeres se justificaba más que nunca debido a la importante participación de mujeres en la caída de Villarroel y la demostración de su “heroísmo” y su “alto sentido del espíritu cívico”³⁶. Consideraban que el sufragio femenino debía extenderse a las elecciones nacionales con la única condición de saber leer y escribir, o como máximo, haber completado la educación primaria³⁷. En septiembre de 1946, Solari fue al Palacio Presidencial con varias delegadas de instituciones femeninas de la ciudad de La Paz para pedir al presidente de la Junta Provisoria de Gobierno, Tomás Monje Gutiérrez, que extendiera el sufragio de las mujeres; a lo que el presidente respondió que no tenía poderes legislativos para tomar decisiones sobre el tema³⁸. La Asociación de Mujeres Universitarias también abordó el asunto y organizó varias conferencias de radio a favor de la extensión del sufragio de las mujeres³⁹.

Por su parte, para las elecciones presidenciales de enero de 1947, la Agrupación Social y Cultural Interamericana de Mujeres presentó un programa de objetivos a los candidatos electorales, que incluía la concesión de derechos civiles y políticos a las mujeres sin restricciones⁴⁰. Poco después, la misma organización envió un mensaje a los miembros del PIR (partido de orientación marxista, que, sin embargo, se unió a los partidos de la oligarquía para derrocar a Villarroel), que solicitaba el sufragio femenino sin restricciones y leyes sociales protectoras para las trabajadoras⁴¹. El jefe del PIR, Ricardo Anaya, anunció públicamente que el partido apoyaba el derecho de las mujeres a votar en las mismas condiciones que los hombres⁴².

La discusión sobre el tema se reactualizó en 1949. El debate sobre la ampliación del sufragio femenino fue reavivado por la noticia de dos países que habían otorgado recientemente a las mujeres el derecho al voto: Bélgica, que había otorgado a las mujeres el sufragio en

³⁴ Idem.

³⁵ *El Diario* (14 de abril de 1946). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

³⁶ *El Diario* (21 de agosto de 1946). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

³⁷ Idem.

³⁸ *El Diario* (7 de septiembre de 1946). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

³⁹ *El Diario* (3 de octubre de 1946). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁴⁰ *El Diario* (14 de diciembre de 1946). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁴¹ *El Diario* (19 de marzo de 1947). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁴² Idem.

febrero de 1948 (las votantes belgas votaron por primera vez en las elecciones legislativas de 1949); y Chile, que otorgó el derecho de voto a las mujeres para las elecciones nacionales de enero de 1949. La prensa presentó a estos países como líderes y argumentó que en Bolivia un movimiento a favor de la ampliación del sufragio femenino comenzaba a manifestarse no solo por parte de las propias mujeres, sino también por parte de los ciudadanos que apoyaban la causa⁴³. Hacia el final del año, el Partido de la Unión Republicana Socialista (un partido de la oligarquía) solicitó, en una de sus convenciones, que se concediera el voto a las mujeres en las mismas condiciones que los hombres. Del mismo modo, el Ateneo Femenino convocó a una asamblea de instituciones culturales femeninas en La Paz para discutir sobre tres temas: “los derechos civiles y políticos de las mujeres”, “la reintegración marítima de Bolivia” y el “problema del regionalismo”⁴⁴.

El Comité Interamericano de Mujeres en Bolivia llevó a cabo un estudio que condujo a la creación de un proyecto de ley que debía ser presentado al Parlamento⁴⁵. Este proyecto preveía una reforma constitucional que establecía la igualdad de todas las personas, sin discriminación relacionada con el sexo en el ejercicio de la ciudadanía, con la facultad de elegir y ser elegido⁴⁶. No está claro si este proyecto se presentó finalmente al Parlamento o no. En cualquier caso, el debate sobre la extensión del sufragio femenino se intensificó en los meses siguientes.

Se publicaron artículos argumentando que el voto para las elecciones municipales era incompleto, que las mujeres con su “fervor cívico” habían intervenido de manera honesta y dinámica en las elecciones municipales de 1947, y que Bolivia debía seguir los ejemplos de Chile, México y Argentina, y extender el derecho al voto a las mujeres⁴⁷. Incluso, se entrevistó a la esposa del presidente en diciembre de 1949, cuando se iban a celebrar las elecciones municipales de ese año; se le preguntó qué pensaba sobre el movimiento político y cultural cada vez más dinámico de las mujeres y si ella consideraba que ampliar el sufragio femenino sería un paso positivo. Ella dio la bienvenida al dinamismo mostrado por las mujeres en la vida cultural y política y dijo que las mujeres debían obtener gradualmente todos sus derechos, sin perder su feminidad⁴⁸. De manera similar, una de las integrantes del Ateneo Femenino, Elvira D. de Bedregal, publicó un artículo en la prensa con motivo del Día de los Derechos Humanos, que habían sido recientemente proclamados por las Naciones Unidas en diciembre de 1948. Aseguró que era importante que las mujeres denunciaran las desigualdades existentes entre hombres y mujeres y quería que el Parlamento considerara el proyecto de ley presentado por el Ateneo Femenino para que las mujeres tuvieran derecho a votar sin restricciones⁴⁹.

Otros artículos se refirieron con entusiasmo al papel desempeñado por las mujeres en las últimas elecciones municipales de diciembre de 1949, al papel desempeñado por las mujeres en las elecciones en otros países y a la importancia que tomaba la participación política de las mujeres, especialmente en el Partido Liberal⁵⁰. En los periódicos se publicaron noticias sobre la reunión de la Comisión sobre la Condición Social y Jurídica de las Naciones Unidas celebrada en Lake Success, Nueva York, en mayo de 1950, así como informaciones sobre el progreso de los derechos de las mujeres a nivel político, profesional

⁴³ *El Diario* (14 de julio de 1949). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁴⁴ *El Diario* (15 de noviembre de 1949). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁴⁵ *El Diario* (23 de noviembre de 1949). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁴⁶ *El Diario* (21 de diciembre de 1949). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁴⁷ *El Diario* (9 de diciembre de 1949). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁴⁸ *El Diario* (19 de diciembre de 1949). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁴⁹ *El Diario* (21 de diciembre de 1949). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁵⁰ *El Diario* (2 de marzo de 1950). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

y social en el mundo⁵¹. En julio de 1950, en la Convención Departamental del Partido Liberal, el Centro Liberal Femenino presentó varias comunicaciones reclamando los derechos políticos completos para las mujeres en las mismas condiciones que los hombres⁵².

Estas demandas no pasaron inadvertidas para las más altas autoridades del poder. En agosto de 1950, el presidente Mamerto Urriolagoitia, en su discurso en la inauguración de las sesiones parlamentarias, dejó en claro que debía llevarse a cabo una reforma constitucional que otorgara la ciudadanía sin restricciones a las mujeres⁵³. Unos días más tarde, el Partido Liberal presentó un proyecto de ley en el Senado que reconocía el derecho de voto a las mujeres que habían completado la escuela primaria⁵⁴. Argumentaba que querían cumplir con los deseos de la “mujer liberal” que había hecho esta solicitud en varias ocasiones. Varias personas criticaron en los periódicos esta restricción, que se consideró injusta, y afirmaron que las mujeres tenían cualidades morales más elevadas que los hombres, lo que las hacía incorruptibles en el momento de las elecciones. Habían demostrado su civismo y entusiasmo en el cumplimiento de sus deberes de ciudadanía en las elecciones municipales. Exigieron que la votación sea otorgada a las mujeres sin restricciones⁵⁵. Hacia finales de agosto, un Comité del Senado aprobó el proyecto de ley presentado por el Partido Liberal⁵⁶.

La demanda por la extensión del sufragio femenino se expresó en otras ciudades del país: en Santa Cruz, la editorial del periódico *El Orden* afirmó que los legisladores bolivianos tenían que ponerse al día sobre el tema respecto a otros países y que las mujeres harían la política más humana, noble y comprensiva⁵⁷. De manera similar, según un periodista en Tarija, las noticias sobre el proyecto de ley causaron gran alegría en los círculos de mujeres que exigieron que se eliminara la restricción del proyecto respecto a la educación primaria⁵⁸. Durante las discusiones, varios senadores afirmaron que la incorporación de las mujeres a la vida pública permitiría “tonificar a la Nación”, que las elecciones municipales habían demostrado las condiciones excepcionales de la “mujer” para la gestión de lo “público”, que ya no se trataba de “probar” sus “virtudes cívicas” –que habían sido demostradas en las elecciones municipales–, que las mujeres se mantenían alejadas de la corrupción, que tenían más “corazón” e “intuición” para el cumplimiento de sus deberes, que suavizarían los resentimientos de las luchas políticas, etc⁵⁹.

El 17 de septiembre de 1950, el Senado aprobó el proyecto de ley y pasó a la Cámara de Diputados⁶⁰. Ignoramos por qué el orden de aprobación fue invertido (el proyecto de ley fue aprobado primero por el Senado y luego pasó a la Cámara de Diputados). Sin embargo, una vez en esta Cámara, el proyecto parece haber sido enterrado porque el tema ya no se menciona en la prensa después.

La pregunta que debemos plantearnos es: ¿por qué, de repente, el presidente Urriolagoitia y los partidos de la oligarquía se mostraron tan entusiastas con la ampliación del derecho al voto a las mujeres? Más allá del hecho de que este tema había sido ampliamente debatido en la sociedad boliviana desde la década de 1920, pero especialmente en las décadas de 1930 y

⁵¹ *El Diario* (7 de mayo de 1950). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁵² *El Diario* (9 de julio de 1950). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁵³ *El Diario* (9 de agosto de 1950). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁵⁴ *El Diario* (15 de agosto de 1950). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁵⁵ *El Diario* (15, 23 y 24 de agosto de 1950). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁵⁶ *El Diario* (24 de agosto de 1950). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁵⁷ *El Diario* (30 de agosto de 1950). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁵⁸ *El Diario* (10 de septiembre de 1950). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁵⁹ *El Diario* (3 y 17 de septiembre de 1950). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁶⁰ *El Diario* (17 de septiembre de 1950). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

1940, que el debate parecía haber llegado a su madurez, que una gran parte de los países del mundo habían concedido el derecho al voto a las mujeres después de 1945, se puede asumir que los sectores oligárquicos estaban dispuestos a otorgar a las mujeres el derecho a votar para contrarrestar la creciente popularidad del MNR. De hecho, entre 1949 y 1951, la popularidad del MNR había aumentado drásticamente: en las elecciones legislativas de 1949, el MNR había obtenido la segunda posición en número de escaños; en mayo de 1950, una huelga general de obreros fabriles en La Paz se convirtió en insurrección bajo el liderazgo del MNR (que fue inmediatamente reprimida por el ejército) (Klein, 1991).

Estaban en juego, de esta manera, las elecciones presidenciales que debían celebrarse en junio de 1951, y una gran proporción de mujeres de clase media y alta (aquellas que en su mayoría cumplían la condición de haber terminado la escuela primaria) parecían estar fuertemente opuestas al MNR; habían mostrado su oposición a este partido durante la huelga insurreccional del MNR en mayo de 1949 y durante el levantamiento revolucionario liderado por este partido en agosto de 1949. Por lo tanto, es muy probable que los sectores oligárquicos hayan pensado que podrían frustrar el creciente apoyo al MNR en las próximas elecciones con el voto de las mujeres de la oligarquía. Además, en su discurso en la inauguración de las sesiones parlamentarias inmediatamente después de afirmar que apoyaba la extensión del derecho de voto a las mujeres, Urriolagoitia insistió en la importancia de luchar contra el “comunismo”, al que asimilaba al MNR. Sin embargo, por razones desconocidas, este proyecto de ley no fue debatido en la Cámara de Diputados. Fue precisamente el MNR, quien después de tomar el poder mediante la revolución de abril de 1952, otorgó el derecho al voto a todas las mujeres sin restricciones cuando se promulgó el sufragio universal el 21 de julio de 1952. En este decreto, el MNR declaró que la oligarquía no había reconocido la importancia que las “mujeres tenían en la vida de toda sociedad organizada” y que se había manifestado en los últimos seis años de “lucha contra oligarquía”⁶¹, refiriéndose a las mujeres que lucharon clandestinamente junto al MNR.

En efecto, muchas mujeres colaboraron con las actividades clandestinas del MNR, ya sea porque sus maridos o prójimos eran militantes del partido o porque ellas mismas se habían enrolado al partido formando al final de la década los “comandos femeninos” del MNR (Arauco, 1984). Una de las acciones más espectaculares realizada por las mujeres del MNR fue una huelga de hambre llevada a cabo en abril de 1951, por las esposas, hermanas, madres y novias de militantes del MNR que habían sido apresados por el gobierno de Marmerto Urriolagoitia a inicios de ese año, para que no puedan ser candidatos a las elecciones presidenciales de junio de 1951. Veintisiete mujeres del MNR iniciaron una huelga de hambre del 20 al 28 de abril de 1951 en el Palacio de Justicia, exigiendo la liberación de los prisioneros. Este episodio no ha sido lo suficientemente estudiado por la historiografía de este período en Bolivia, que generalmente lo menciona en una o dos frases. Sin embargo, esta huelga de hambre que mantuvo al país en vilo durante una semana tuvo un impacto extremadamente significativo en la opinión pública, tanto que se podría considerar que fue un factor muy importante para la victoria del MNR en las elecciones de junio de 1951 (Álvarez Gimenez, 2018).

En efecto, creemos que esta huelga y la actitud del gobierno hacia ella (de arrogancia y desprecio) contribuyeron a la exacerbación del descontento social después de muchos años de inflación y represión. El gobierno perdió el apoyo de las clases medias, lo que fue decisivo en las elecciones. Por lo mismo, esta huelga de hambre volcó a la opinión pública a favor del MNR: las huelguistas fueron apoyadas por sectores de la sociedad extremadamente

⁶¹ *Última Hora* (22 de julio de 1952). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia. ⁶² Idem.

amplios y diversos. Por lo tanto, consideramos que esta huelga de hambre contribuyó enormemente al aumento de la popularidad del MNR, al triunfo del partido en las elecciones presidenciales de junio de 1951 y al apoyo popular durante la revolución de abril de 1952⁶². Después de que el sufragio universal haya sido establecido por el MNR en julio de 1952, la Asociación de Mujeres Universitarias envió un mensaje al presidente Víctor Paz Estenssoro para felicitarlo y agradecerle calurosamente por esta medida⁶³. El 17 de agosto, un evento organizado por el Ateneo Femenino reunió a más de mil mujeres para celebrar el otorgamiento del derecho al voto a las mujeres bolivianas. Una vez que llegaron a la Plaza Murillo, la plaza principal de La Paz, varias figuras del feminismo y varias organizaciones culturales de mujeres, como Zoila Viganó, la escritora María Virginia Estenssoro, así como María Luisa Sánchez Bustamante, María Frontaura de Illanes, Paz Nery Nava y la esposa del presidente, Carmela Cerruto de Paz Estenssoro, pronunciaron discursos destacando la importancia de esta medida “trascendental”⁶⁴. Todas las mujeres bolivianas habían obtenido el voto, inaugurando así una nueva era en la historia del país.



Manifestación femenina para celebrar la otorgación del sufragio universal del 21 de julio de 1952 por el que las mujeres adquirían el derecho a votar⁶⁵

CONCLUSIÓN

El movimiento feminista surgió en Bolivia a inicios de los años 1920, por una primera generación de mujeres intelectuales que emergió en el país gracias a las políticas de desarrollo de la educación del Estado a principios del siglo XX. Sin cuestionar los roles de género establecidos por la sociedad, estas mujeres que cumplían con uno de los requisitos esenciales para votar, saber leer y escribir, comenzaron a exigir la obtención de los derechos civiles y políticos a través de la publicación de revistas que tuvieron una duración de vida efímera. Estas primeras organizaciones feministas desaparecieron al final de la década de 1920, a excepción del Ateneo Femenino. La guerra del Chaco, que tuvo lugar de 1932 a 1935, impulsó la reemergencia de un movimiento feminista en

el país muy bien conectado con el movimiento feminista en el continente americano. La participación significativa de las mujeres al esfuerzo de guerra impulsó a varias mujeres en el seno del Comité de Acción Feminista a exigir los derechos civiles y políticos, dado que además, la mayoría de ciudadanos se encontraba en el frente. Una vez terminada la guerra, las fundadoras de esta organización crearon las ramas en Bolivia de organizaciones feministas que existían en la mayoría de los países de América Latina: la Legión Femenina de Educación Popular América, fundada inicialmente en el Ecuador, en 1932, y la Unión de Mujeres Americanas fundada inicialmente en Nueva York, por una mexicana, en 1934. Estas dos organizaciones lideraron el movimiento feminista de

⁶² *Última Hora* (9 de agosto de 1952). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁶⁴ *Última Hora* (18 de agosto de 1952). Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.

⁶⁵ *El Diario*, La Paz, 17 de agosto de 1952, Hemeroteca Digital de la Biblioteca Municipal de La Paz. Disponible en: <http://biblioteca.lapaz.bo/ul/ED19520817.pdf>. Consultado el 5 de enero de 2021. En dicha noticia se indicaba que del mitin femenino formaron parte 500 mujeres, dato que fue corregido en la edición del día siguiente, pues al mitin asistieron 3,500 personas.

posguerra en Bolivia, pero comenzaron a cesar sus actividades a partir de 1937. La sociedad y las autoridades políticas escucharon las demandas de las feministas y reconocieron el rol importante que las mujeres habían jugado en la guerra. Es así como se proclamó un decreto en octubre de 1936, otorgando los derechos civiles a las mujeres, y que se debatió el sufragio femenino en la Asamblea Constituyente de 1938. Sin embargo, el decreto nunca fue puesto en aplicación y la mayoría de la Asamblea se opuso al derecho al voto para las mujeres. La década de 1940 fue la del declive del movimiento feminista: no surgieron organizaciones equivalentes a las de los años 1930 y el Ateneo Femenino se focalizaba desde hacía ya varios años en sus actividades culturales. No obstante, esta fue la década de la politización de las mujeres: los sindicatos femeninos anarquistas demostraron gran dinamismo después de la guerra, las mujeres católicas de la oligarquía se movilizaron como nunca antes lo habían hecho contra el gobierno de Gualberto Villarroel (1943-1946), las mujeres comenzaron a integrar los partidos políticos y participaron

por primera vez oficialmente en política en las elecciones municipales. Esta primera experiencia política, calificada como positiva por la sociedad que había debatido durante muchos años sobre el sufragio femenino, permitió a las mujeres reclamar la ampliación del sufragio a las elecciones nacionales. Los partidos políticos, conscientes del rol crucial que podían jugar las mujeres politizadas en las elecciones para la competición por el poder, también se mostraron adeptos del sufragio femenino. La participación de las mujeres en la política no solo estaba ya aceptada por la sociedad, sino que se había convertido en un aporte crucial en la lucha por el poder. En julio de 1952, el MNR, que había llevado a cabo la revolución de abril de 1952, proclamó el sufragio universal otorgando el derecho al voto a todas las mujeres, como también a todos los hombres. Se inauguraba así una nueva era en la historia del país, en la que las demandas de género se disolvieron en problemáticas más amplias, concebidas bajo un prisma de clase, como el acceso a la política de nuevos actores: los trabajadores, los mineros y los campesinos.

ARCHIVOS CONSULTADOS

- Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional La Paz, Bolivia.
- Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre, Bolivia.
- Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), La Paz, Bolivia.
- Hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.
- Hemeroteca de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz, Bolivia.
- Colección personal de fragmentos de periódicos de Zoila Viganó de Antezana, La Paz, Bolivia.
- International Institute for Social History, Amsterdam, Holanda.
- Ibero-Amerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz Bibliothek, Berlín, Alemania.

REFERENCIAS

Álvarez, M. E. (2017). *Mouvement féministe et droit de vote en Bolivie (1920-1952)*. Buenos Aires: Teseo Press.

_____. (2018). *Les femmes dans la sphère publique en Bolivie de la fin de la guerre du Chaco à la Révolution Nationale (1935-1952)*. Tesis de Doctorado defendida el 5 de diciembre del 2018 en la Universidad de París 1 Panthéon-Sorbonne, París, Francia.

Arauco, M. I. (1984). *Mujeres en la Revolución Nacional: Las Barzolas*. La Paz: Distribución CINCO.

Ardaya, G. (1992). *Política sin rostro: mujeres en Bolivia*. Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.

Beltrán, L. R. (comp., s.f.). “Feminiflor” *Un hito en el periodismo de Bolivia*. CIMCA, Círculo de Mujeres periodistas, CIDEM.

Durán Jordán, F. y Seoane F., A. M. (1997). *El complejo mundo de la mujer durante la Guerra del Chaco*. Editores: Ministerio de Desarrollo Humano, Secretaría de Asunto Étnicos, de Género y Generacionales, Subsecretaría de Asuntos de Género. La Paz, Bolivia.

Huber Abendroth, H. (1997). *Pequeña biografía de María Luisa Sánchez Bustamente de Urioste (Malú)*. Editores: Ministerio de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Asuntos de Género y Generacionales. Subsecretaría de Asuntos de Género. La Paz, Bolivia.

Klein, H. S. (1968). *Orígenes de la revolución nacional boliviana: la crisis de la generación del Chaco*. Juventud.

_____. (1991). *Historia de Bolivia*. La Paz: Editorial Juventud.

_____. (2011). *Historia de Bolivia*. La Paz: Librería Editorial G.U.M.

Leaño Román, E. (2005). *Sistemas electorales en Bolivia. La Conversión de votos del Ejecutivo y Legislativo*. Unidad de Análisis e Investigación del Área de Educación Ciudadana de la Corte Nacional Electoral, Corte Nacional Electoral. La Paz – Bolivia.

Medinacelli, X. (1989). *Alterando la rutina. Mujeres en las ciudades de Bolivia, 1920-1930*. La Paz: CIDEM.

Offen, K. y Ferrandis Garayo, M. (1991). «Definir el feminismo: Un análisis histórico comparativo». *Historia Social*, N° 9, pp. 103-135.

Oporto Ordoñez, L. (2001). *Las mujeres en la Historia de Bolivia. Imágenes y realidades del siglo XX (1900-1950)*, Antología. La Paz: Anthropos.

Revollo Quiroga, M. (2001). *Mujeres bajo prueba. La participación electoral de las mujeres antes del voto universal (1939-1949)*. La Paz: Eureka Ediciones.



Con el apoyo de:

